



RESOLUCIÓN N° 059
GRAL. ROCA, (R.N.) 30 MAY 2023

VISTO:

La creación de la Secretaría de Bienestar en la Facultad de Lenguas y la necesidad de designar a quien cubra dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Lenguas propuso en el cargo a la Lic. Ana Laura GALEANO ALVAREZ, a partir del día 01 de junio de 2023;

Que la Facultad de Lenguas cuenta con crédito presupuestario para designar a la Lic. GALEANO ALVAREZ como Secretaria de Bienestar con tiempo Parcial;

Que el Consejo Directivo aprobó la propuesta por mayoría, 12 votos por la afirmativa y 1 abstención, en la reunión efectuada el día 19 de mayo de 2023;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar desde el 01 de junio de 2023 a la Lic. GALEANO ALVAREZ Ana Laura (CUIL N° 27-30.139.892-7) como Secretaria de Bienestar de la Facultad de Lenguas.

ARTICULO 2°: Establecer que la Lic. GALEANO ALVAREZ se desempeñará con un cargo de Secretaria de Facultad con tiempo Parcial.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto al Ejercicio 2023 - Programa 29 - Actividad 01 - Dependencia 29-0 - Inciso 1 - Partida Principal 11: Personal Permanente - Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

ARTÍCULO 4º: Registrese, comuniquese y archivese.

